



21 ABR 2017

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....^{09⁰⁰}.....Hs.
Exp. N°.....³²⁸⁷⁶.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Educación, proceda a difundir material didáctico y realizar actividades conmemorativas en establecimientos educativos en el marco del "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos" (Ley Provincial N° 12.917) que recuerda el horror del genocidio sufrido por el pueblo armenio a partir del 24 de abril del año 1915.


Silvia Augsburger
Diputada Provincial


RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 24 de abril de este año se recuerda el 102° aniversario del genocidio armenio ocurrido en 1915, que comenzó con el arresto y asesinato de 600 líderes e intelectuales de la comunidad armenia en Estambul y provocó, en un período de cinco años, la muerte de 1.500.000 de personas y la deportación masiva de toda una comunidad.

El genocidio, fue un hecho traumático en la historia armenia, que determinó la conformación de la gran diáspora, origen de las diversas comunidades armenia de Europa y de América. El pueblo armenio padeció un verdadero éxodo que le impidió realizarse permanentemente como Estado nacional en el que tuvieran cabida su cultura, sus tradiciones y sus esperanzas.

Contaba el historiador y periodista Emilio Corbière que Antonio Gramsci, con 25 años, cuando la mayoría callaba o era indiferente y en el marco de una Europa conmovida por la guerra, condenó el genocidio armenio y llamó la atención desde una modesta hoja socialista regional sobre el drama que culminaría con un millón y medio de armenios asesinados.

Las terribles experiencias políticas vividas en el siglo XX, guerras, dictaduras, genocidios, han puesto en evidencia que el respeto al pluralismo, al estado de derecho y al sistema de vida democrático es el único que garantiza el progreso y el desarrollo en el marco de una convivencia civilizada y en paz. La comunidad internacional y órganos legislativos de diferentes Estados se han pronunciado en este sentido a lo largo del tiempo.

Las Naciones Unidas en agosto de 1985 aprobó el informe de los expertos sobre el genocidio armenio. El Parlamento Europeo hace lo propio en junio de 1987,





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

reconociendo el genocidio perpetrado contra los armenios.

La Asamblea Nacional Francesa reconoce el genocidio armenio de 1915 y se transforma en Ley Nacional, sancionada el 29 de enero de 2001. También lo reconoció la Cámara de Diputados de Italia el 17 de noviembre de 2000, como así el 29 de marzo de 2000 el Parlamento sueco aprobó una resolución al respecto y el Parlamento del Líbano el 11 de mayo de 2000. Los Parlamentos como el chipriota y el griego lo hacen en 1996. La Duma rusa reconoció el genocidio en 1995.

En el ámbito latinoamericano, se han expresado el Parlamento Latinoamericano (Montevideo 1967), y ambas Cámaras legislativas de la República Oriental del Uruguay en 1985.

Desde el advenimiento de la democracia el Parlamento argentino se ha expresado en el mismo sentido, recordando el genocidio cometido contra el pueblo armenio. En junio de 1985 el Senado de la Nación aprobó dar "instrucciones a la delegación Argentina ante las Naciones Unidas para que apoye el pedido del pueblo armenio de inclusión de los asesinatos del año 1915 en las prescripciones de la convención de 1948 sobre condena al genocidio".

El 13 de diciembre de 2006 el Estado argentino reconoció oficialmente el Genocidio Armenio mediante la Ley Nacional N° 26.199, que fue promulgada el 11 de enero de 2007. La Ley argentina declara el día 24 de abril de todos los años como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro. Casi todas las provincias del país adhirieron a la Ley Nacional. La Provincia de Santa Fe adhirió el 23 de octubre de 2008 a través de la Ley Provincial N° 12.917.

En nuestro país la construcción de una memoria colectiva y el reconocimiento de la diversidad representan pilares fundamentales de nuestra historia reciente. En este sentido, la construcción de un ideario basado en la igualdad y el reconocimiento de las minorías forman parte de un proyecto colectivo con miras al pasado, y también a un futuro, que hoy nos vuelve a interpelar.

Argentina es un país donde la historia de la lucha por los DDHH ha sido una de las banderas fundamentales que hoy debemos defender. Frente a una realidad en la cual se acrecienta la desigualdad y la pobreza, donde se pretende deslegitimar el movimiento de DDHH, donde se ponen en discusión el número de desaparecidos de la última dictadura militar, donde la discriminación y la intolerancia se presentan como moneda corriente (por ejemplo frente a la violación de los DDHH de nuestros pueblos originarios), es necesario que los valores democráticos sean revalorizados y retomados como banderas reivindicativas.

En este sentido, la sanción de la Ley N° 26.199 por la cual el Estado argentino reconoció en la comunidad internacional la existencia del genocidio armenio, fue un paso fundamental para la construcción de una memoria que representa una lucha universal por una realidad diferente, frente a un pasado de desigualdades y de





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

violaciones a los derechos fundamentales de los pueblos.

Porque el reconocimiento de la diversidad y la dignidad deben ser hoy retomados frente a una realidad en la cual algunos sectores sociales y de poder pretenden avasallar nuestras conquistas. Porque la lucha por los DDHH hoy debe ser una lucha que siga más intacta que nunca. Es en este sentido en el cual decimos que la memoria y la justicia representan las mejores herramientas de aquellos pueblos que no deben olvidar de dónde vienen para saber hacia dónde van. Porque es el dolor lo que hoy levantamos como bandera de lucha, para que nuestros pueblos nunca más vuelvan a repetir un pasado atroz, en busca de la libertad y la igualdad.

Silvia Augsburguer
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

